Casa de Moneda de México

Dirección Corporativa de Administración

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	No. LA-006G2T002-E1-2018
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES DEL PERSONAL DE CMM	

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. siendo las 12:00 horas del día 26 de enero de 2018, en la sala de juntas de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales de Casa de Moneda de México Planta S.L.P., ubicado en: Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Manzana 50, Zona Industrial 1ª Sección, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional antes mencionada, de acuerdo a lo previsto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral XVII.2 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el C. Ricardo Ruiz Freyre, servidor público designado por la convocante, asimismo se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control en la Entidad.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibió en tiempo y forma de manera electrónica a través del sistema de contrataciones públicas COMPRANET la propuesta de la empresa:

SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

Por lo anterior se procedió con la apertura de dicha propuesta, encontrándose lo siguiente:

CONTENIDO DEL SOBRE	REFERENCIA	ENTREGADO
Formato de acreditación del participante (Anexo II).	VI.1	SI
Manifestación del participante de que es de nacionalidad mexicana (Anexo III)	VI.2	SI
Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la LAASSP (Anexo IV).	VI.3	SI
Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 60 de la LAASSP (No Inhabilitación ante la SFP) (Anexo V).	VI.4	SI
Declaración de integridad (Anexo VI).	VI.5	SI
Escrito de aceptación y conformidad de la presente convocatoria, anexos y en su caso, lo acordado en la junta de aclaraciones (Anexo VII).	VI.6	SI
Escrito referente a la Opinión Positiva del SAT y del IMSS (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación.) (Anexo VIII)	VI.7	SI
Escrito referente a la dirección de correo electrónico. (Anexo IX)	VI.8	SI
Escrito referente a contar con personal con discapacidad. (opcional)	VI.9	SI
Convenio firmado en caso de propuestas conjuntas. (opcional)	VI.10	SI
Copia del alta ente el SAT y acta constitutiva de la empresa en caso de personal moral o bien acta de nacimiento en caso de persona física así como el poder notarial y la identificación oficial del representante legal (IFE, Pasaporte, cédula profesional)	VI.11	SI
Los licitantes, por la frecuencia y severidad de este ramo, deberán demostrar que su representada cuente con la estabilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones frente a la convocante. Y puesto que las Reservas Técnicas representan las provisiones requeridas por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, deben realizar para hacer frente a los riesgos y a las obligaciones con los asegurados. Las inversiones que las respaldan deben encontrarse en condiciones adecuadas de seguridad y liquidez, Por lo cual el licitante deberá acreditar por escrito, contar con un índice de Cobertura de Base de Inversión con un mínimo de 1.08 con corte a junio de 2017, comprobado con la información que publica en su portal de internet la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas al periodo solicitado. Lo anterior garantizara que la aseguradora cuenta con una garantía técnica del 10% superior para atender sus compromisos y/o eventos de siniestros catastróficos.	VI.12	SI

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	No. LA-006G2T002-E1-2018
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES DEL PERSONAL DE CMM	

Los licitantes, por la frecuencia y severidad de este ramo, deberá presentar el índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia, que es el requerimiento de los recursos patrimoniales, adicional a las reservas técnicas, con los que una Institución debe contar para hacer frente a los riesgos y a las obligaciones con los asegurados, derivados de la exposición adversa a riesgos técnicos, de reaseguro y financieros. Dicho requerimiento considera el volumen de las operaciones, los distintos riesgos asumidos, la tendencia siniestral, las prácticas de reaseguro y de re afianzamiento y la composición de las inversiones de cada Institución. Las inversiones que respaldan este requerimiento deben encontrarse en condiciones adecuadas de seguridad y liquidez conforme a las disposiciones aplicables. Por lo cual el licitante deberá acreditar por escrito, índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia con un mínimo de 1.0 con corte a junio de 2017, comprobado con la información presentada en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	VI.13	SI
Los licitantes, por la frecuencia y severidad de este ramo, deberá acreditar un índice de capital mínimo pagado, ya que mediante la determinación de los capitales mínimos pagados se busca que las instituciones de seguros tengan una posición financiera sólida que les permita responder a las obligaciones y responsabilidades que asuman en el ejercicio de su actividad, El licitante deberá acreditar por escrito, contar con un índice de cobertura de capital mínimo pagado con un mínimo de 6.00 con corte a junio de 2017, comprobado con la información presentada en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	VI.14	SI
Los licitantes, por la frecuencia y severidad de este ramo, por la severidad y frecuencia, deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, con la finalidad de garantizar que las contrataciones de sus esquemas de aseguramiento, se realicen con Aseguradora(s) que cuente(n) con requerimientos mínimos en cuanto a las disposiciones de normatividad en la materia y claridad en la información, documentación y servicios respecto a los usuarios. (En caso de aplicarle esta evaluación y/o contar con calificación se deberá anexar documentación/ información impresa como soporte), el licitante, deberá de presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad de forma independiente, en donde acredite y compruebe que su representada cuenta con una calificación final igual o mayor a 8.4 (siendo que la calificación máxima es diez) del Buró de Entidades Financieras sobre el comportamiento general de las aseguradoras, respecto del índice de desempeño de atención a usuarios, mediante la información que al efecto emite la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en el periodo enero a junio del 2017, lo anterior permitirá a la convocante contratar con aseguradoras que realmente garanticen la debida atención a los usuarios y en su caso garantizar que no cuentan con controversias.	VI.15	SI
Presentar escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha presentado en tiempo y forma a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas los documentos que demuestren el último margen de solvencia de la compañía aseguradora participante, así mismo presentar original o copia certificada y copia para su cotejo en el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas autorice al oferente para operar como compañía de seguros en el ramo/ partida motivo de esta licitación, así mismo, se solicita la asignación por parte exclusiva del licitante de un corredor/agente persona física o moral sin ser aplicables cambios de conducto durante toda la vigencia de la póliza y en su caso las prórrogas que se soliciten, tanto por parte de la aseguradora como del contratante, dicho conducto será el establecido al momento de la presentación de las propuestas manifestando lo anterior bajo protesta de decir verdad, mismo que deberá contar con cédula vigente otorgada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas tipo "C" "Grandes Riesgos", esto es para garantizar la adecuada atención de los siniestros así como la asesoría continua y personalizada en materia de seguros y su normatividad. los licitantes deberán de presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, que su propuesta contempla y garantiza la designación exclusiva por parte del licitante de un agente de seguros persona física o moral que cuenta con cedula vigente de agente expedida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas tipo "C" "Grandes Riesgos", en los términos anteriormente descritos, para garantizar el grado de conocimientos que Casa de Moneda (áreas requirentes) requieren en la asesoría en administración de riesgos (no se aceptarán participaciones directas, por las necesidades de atención especializada y personalizada antes señalada)., así como para dar cumplimiento a las disposiciones que enmarca la Ley.	VI.16	SI
Propuesta Técnica la que deberá contener la descripción requerida y demás requisitos solicitados en el Anexo I.	IV.1	SI
Propuesta Económica.	IV.2	SI

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	No. LA-006G2T002-E1-2018
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES DEL PERSONAL DE CMM	

Por lo que una vez verificada la documentación de forma cuantitativa, se procederá con su evaluación detallada.

Posteriormente se continuó con la apertura de la propuesta económica la cual señala los siguientes importes:

Descripción	Subtotal (MXN)	IVA (MXN)	Total (MXN)
Gastos Médicos Mayores Casa de Moneda de México Personal de mando y Personal operativo de confianza o empleados, Cónyuges e Hijos.	$22,222,783.47	$3,555,645.36	$25,778,428.83

El acto de fallo será llevará a cabo el próximo **30 de enero de 2017 a las 12:00 horas**, mismo que será difundido a los licitantes por medio del sistema Compranet.

El representante del Órgano Interno de Control constató que se recibieron mediante el sistema Compranet los documentos antes referidos, por lo que se da por terminado este acto siendo las 13:30 horas del día 26 de enero de 2018.

POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RICARDO RUIZ FREYRE	GERENTE DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. ALVARO ESCOBAR TORRES	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------